

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de turismo.

En virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, intentada la notificación en el domicilio declarado en el Registro de Turismo de Andalucía, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador incoado por infracción a la normativa turística que a continuación se cita, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significando que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la presente publicación, queda de manifiesto en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, Servicio de Turismo, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, ático, a fin de poder conocer su contenido íntegro, obtener copias de documentos, formular alegaciones y presentar los datos que se estimen pertinentes en el trámite de audiencia que corresponde.

Expediente sancionador: CA-003/15.

Establecimiento: The Melting Pot Hostel-Martos Bed & Breakfast.

Titular: Martos Bed & Breakfast, S.L.

Domicilio declarado: C/ Turriano Grácil, núm. 5, Tarifa (Cádiz),

Cádiz, 9 de abril de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.